I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000855

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 11 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1276/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/203/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0760/2019; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de junio de 2019.

Que, mediante Decreto Exento N°202/0760/2019, se otorgó una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 1 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS,** R.U.T. N°65.810.100-5, con Personalidad Jurídica N°649-2007, representado por su Presidente don **Juan Díaz Muñoz**, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/0760/2019, se otorga a la organización, **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS,** una subvención de **$1.010.480.- (un millón diez mil cuatrocientos ochenta pesos).**

TERCERO: El **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2019, esto para financiar proyecto denominado "Implementando Nuestro Club".

CUARTO: El **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000855

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO BADMINTON CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS

En Cerrillos, a 01 de Julio de 2019, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVERRETE**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS**, personalidad jurídica N°649-2006 rol único tributario N° 65.810.100-5, representado por su Presidenta doña **JUAN DIAZ MUÑOZ**,, cédula nacional de identidad Nº , comuna de Cerrillos, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 92ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS.**
SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/760/2019, se otorga al **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS** una subvención de $1.010.480 (un millón diez mil cuatrocientos ochenta pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de solicitud de subvención, esto es, financiar proyecto denominado "Implementando Nuestro Club".

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS** "del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **JUAN DIAZ MUÑOZ** en representación del **CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON CERRILLOS
p.p. JUAN DIAZ MUÑOZ.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV